VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYME EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No CMA-005-2025

Fecha. 12 de septiembre de 2025

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA LOS ANGELES Y CRISTALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS Y PARA LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN LA VEREDA TETEYÉ DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de Selección abreviada de Menor cuantía No CMA-005-2025, se identifica que a la fecha 11 de Septiembre de 2025. Hora 6:59 p.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Asi;

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
☆	MARIO CESAR DEL CASTILLO ROMO	General	CO1.MSG.8430953	Solicitud de Limitación a MiPymes de Putumayo para el Proceso No. CMA-005-2025		4 días de tiempo transcurrido (8/09/2025 3:09:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	MOJICA CONSTRUCTORES	General	CO1.MSG.8430949	Solicitud para Limitación del Proceso CMA-005-2025 a MiPymes del Departamento de Putumayo.		4 días de tiempo transcurrido (8/09/2025 2:37:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	JAIME LEONARDO ROMO TAPIA	General	CO1.MSG.8430948	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. CMA-005-2025		4 días de tiempo transcurrido (8/09/2025 2:10:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

En total se recibieron tres (03) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes como se relacionan a continuación, para el efecto se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes, así:

Requisito habilitante (Documento)	MARIO CESAR DEL CASTILLO ROMO	MOJICA CONSTRUCTORES	JAIME LEONARDO ROMO TAPIA
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple	Cumple	Cumple
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme la Selección Abreviada No CMA-005-2025	Cumple Solicita se limite a nivel Departamental departamento del putumayo	Cumple Solicita se limite a nivel Departamental departamento del putumayo	Cumple Solicita se limite a nivel Departamental departamento del putumayo
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	Cumple	Cumple	Cumple

Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	Cumple	Cumple	Cumple

Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determina que estas cumplen con los requisitos exigidos para solicitar limitación a mipymes, por lo tanto, se deja a consideración del señor Alcalde la disposición de limitar a mipymes el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No CMA-005-2025

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

En constancia se expide los doce (12) días del mes de Septiembre de 2025

Julian David Cardenas Quiñones
Prof. Apoyo Oficina Jurídica Municipal

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS